

## **Propuesta reorganización Foro ACT Costa Rica**

El Foro ACT Costa Rica está en un proceso de reorganización, con el objetivo de contar con una plataforma más operativa, donde participen diferentes actores que promuevan un diálogo tanto a nivel local como regional.

Para lograr este objetivo se propone un cambio de estructura y liderazgo, que se adapte mejor al contexto nacional, promoviendo una mejor coordinación y colaboración para mejorar la eficacia en el abordaje de las diferentes acciones y sus respectivos temas.

Ante esta perspectiva se trabajará en el año 2021 con el objetivo de reorganizar el Foro Costa Rica, para lo cual se propone consultar a diferentes organizaciones sobre una posible membresía.

### **1. Incrementar los miembros del Foro.**

**A) Miembros con derecho a voto** y a su vez pagan una cuota de membresía y pueden votar en la Asamblea General. Aquí se cuentan las iglesias y organizaciones ecuménicas, que tengan experiencia. y departamento en asistencia humanitaria, desarrollo e incidencia.

**B) Miembros observadores**, que son organizaciones ecuménicas que no tienen su propio programa de asistencia humanitaria, desarrollo e incidencia, pero que desean trabajar en esos temas.

### **Resultados:**

Los actuales miembros del Foro Costa Rica, teóricamente son Iglesia Luterana Costarricense, La Iglesia Evangélica de Norteamérica (ELCA) y Misión un Mundo de Alemania (MUM), y la coordinación de ILCO.

Las representaciones de ELCA y MUM están en un proceso de cambio de sus representantes en Costa Rica, por lo tanto, se debe realizar una reunión para dar seguimiento oficial a estas membressias.

Actualmente se esta coordinando con la Organización de Suiza **Misión 21**, para su integración al Foro Nacional, ya que son miembros de ACT Internacional, y actualmente tienen una representación en Costa Rica. La coordinadora de **Misión 21** es la Sra. Simone Dollinger, coordinadora de Educación Teológica para América Latina.

También se estará coordinando una reunión con la **Universidad Bíblica Latinoamericana (UBL)** de Costa Rica, y su representante la Sra. Rectora Elisabeth Cook, también con el **Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI)**, y su representante la Sra. Silvia Regina de Lima Silva, directora, quienes confirmaron su interés en participar en el foro nacional.

A inicio del año 2021 se realizará una reunión ampliada del foro nacional, para afinar los detalles de estas tentativas participaciones, para lo cual se estará trabajando en un Memorando de Entendimiento.

## **2. Organizaciones invitadas:**

En algunos casos, los miembros de ACT pueden invitar a otras organizaciones que no son miembros de ACT a participar en las reuniones de un foro y apoyar la planificación estratégica y el desarrollo de los proyectos y las actividades. Estas pueden ser Iglesias locales, organizaciones ecuménicas, contrapartes de los miembros de ACT o bien organizaciones locales.

### **Resultados.**

En este sentido, se han hecho reuniones con la **Asociación de Desarrollo Integral "García Monge"**, del cantón de Alajuelita, quienes cuentan con un Comité Comunal para emergencias y su representante la Sra. Jenny Castro Acuña ha confirmado su interés en una participación en el Foro.

## **3. Comité Ad hoc**

Los foros también pueden organizar grupos de trabajo de sus colaboradores, como por ejemplo **Comités ad hoc** (adecuado para un fin determinado). En el caso de la Iglesia Luterana Costarricense se propone un comité que tenga un representante de los diferentes coordinadores de programas y Comunidades de Fe, en la siguiente forma:

1. Coordinador y Comunicación
2. Diaconía
3. Decofe (Desarrollo de Comunidades de Fe)
4. Grupo de Psico traumatología
5. Comunidad de Práctica (CoP)
6. Otros

### **Resultados**

En la actualidad únicamente se ha coordinado con las representantes de la **Comunidad de Practica**; Pastora Teresa Guadamuz y Agente Pastoral Alexa Araya, con quienes se han venido coordinando actividades de la COP y analizando la futura coordinación con el Foro. Aún falta llevar la propuesta a los otros programas.

De ser aprobada esta proposición, se estarán convocando a reunión los representantes mencionados en este documento, y con quienes confirmen su participación se iniciará la implementación de una planificación estratégica y firma del memorando de entendimiento, con el objetivo de establecer funciones y responsabilidades claras y métodos de trabajo colaborativos de manera que se adecúen al contexto nacional y necesidades. Posteriormente el memorando será enviado a la Secretaría de ACT, que verificará que cumplan con la política de ACT y, de ser así, las aprobará.

Rodolfo Mena V  
Comunicación y Delegaciones